



Ilustre Municipalidad
de Buin

14 SEP. 2021

158436

BUIN

DECRETO ALC. N° 2164 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por la funcionaria doña Carla Álvarez Peña – Juez Titular del Juzgado de Policía Local, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, las cuales se acompañan.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Autorizase Feriado Legal a la funcionaria doña **CARLA ALVAREZ PEÑA**, RUT N° , Abogado – Juez Titular del Juzgado de Policía Local, por los días **30 de Agosto y 06 de Septiembre de 2021**, respectivamente.

2.- Nombrase como Juez Subrogante a la funcionaria doña **LUZ NATALIA VILLANUEVA ROMAN**, Secretaria Abogado, por los días **30 de Agosto y 06 de Septiembre de 2021**, respectivamente, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Juzgado de P.L.
- Recursos Humanos

